

Ganancias. Empleados. Cedular. DDJJ Anuales Informativas y Finales. DDJJ 2024. Form. 2122. Manual. Versión 1.0

Por

Redacción Central

La AFIP **publicó** la versión 1.0 del «**Manual para la generación de las Declaraciones Juradas Anuales, Informativas y Finales desde el año 2024 y ¿siguientes?**» para la liquidación de Impuesto **cedular** en Ganancias – 4ta. Categoría Relación de Dependencia (*Res Gral 4003/2017 y modif*)

Gravamen: impuesto a las Ganancias. Impuesto cedular

Sujetos: trabajadores en relación de dependencia, jubilados y otros

Agentes obligados: Empleadores

Períodos. DDJJ: Año fiscal 2024 y siguientes (Anuales, Finales e Informativas)

DDJJ Anual. Plazo: hasta ultimo dia Abril Abril año siguiente

Versión: 24/04/2024

Tablas Año 2024

Tipo de presentación: Anual, Final, Info y Distracto Enero-Feb

Zona Patagónica: con o sin beneficio

Alícuotas: escala del gravamen

Ganancia No imponible: total, tope 40% con o sin zona patagónica

Info complementaria: GNI acumulada por mes con o sin zona patagónica

[Descargue Manual AFIP](#)